



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

30 MAR. 1993

RES. H No. 072 - 93

Expte. No. 4.190/92

VISTO:

El pedido elevado por la Coordinadora de la Escuela de Antropología en el que solicita adhesión de la Universidad a la Asociación THAKA HONAT; y

CONSIDERANDO:

Que el H. Consejo Superior mediante Res. No. 269-92 hace suyo el reclamo de la Asociación THAKA HONAT;

Que en el Art. No. 3o. de la citada resolución dispone que la Facultad de Humanidades designe tres (3) miembros de la carrera de Antropología, dos (2) docentes y un (1) alumno, para que actúen en representación de nuestra Universidad en la Comisión conformada para intermediar entre los reclamos de la Asociación Thaka Honat y el Poder Ejecutivo Provincial,

Que la Escuela de Antropología propone, dada la complejidad del tema, conformar una mesa de trabajo ampliada integrada por docentes y graduados de esa Escuela,

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 23/03/93)

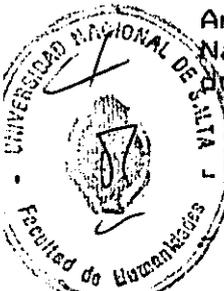
R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.- ACEPTAR la propuesta elevada por la Escuela de Antropología y designar como representante de la Universidad Nacional de Salta ante la Comisión Provincial a los siguientes docentes:

Lic. HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ

Lic. CATALINA EMILIANA BULIUBASICH DE SEGGIARO

Representante alumno: Srta. MARIA FABIANA GARRIDO





*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H No. **072 - 93**

ARTICULO 2o.- APROBAR la conformación de la mesa de trabajo ampliada formada por:

- Lic. ALICIA RINA DIB DE LASCANO (docente)
- Lic. JOSE MIGUEL NAHARRO (docente)
- Dr. CRISTOBAL WALLIS (Profesor visitante)
- Lic. BLANCA LESCANO (graduada)

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE al H. Consejo Superior, Secretaría General de la Universidad y representantes.-

nrf.-

**VIOLETA CARRIQUE**  
SECRETARIA

**MARIA CRISTINA FAJRE**  
DECANA

